

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
VIGÉSIMA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL LUNES 27 DE MAYO DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la vigésima séptima sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 15 horas con 36 minutos, en la Sala María Elena Moyano, ubicada en el Palacio Legislativo y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; el congresista titular **Héctor Valer Pinto**, secretario; los congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado y Elías Marcial Varas Meléndez**; contando con el quórum reglamentario, se inicia la vigésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorpora el congresista titular **Héctor José Ventura Ángel**.
- Ausencias justificadas de los señores congresistas **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente, **Patricia Rosa Chirinos Venegas, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro y Carlos Javier Zeballos Madariaga**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor abogado **Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los temas materia de la invitación.

El invitado, señor Juan José Santivañez Antúnez, sugiere que, a excepción del tercer tema, las materias sean abordadas en sesión reservada por la naturaleza de la información clasificada, además de los montos de las áreas de inteligencia contenida en la información.

Luego de que el señor **PRESIDENTE** acepta la referida propuesta, el invitado, señor Juan José Santivañez Antúnez, inicia su exposición brindando detalles sobre el plan de seguridad ciudadana para controlar la inseguridad en nuestro país, a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de la población. Manifiesta que su despacho ejecutará el plan ‘Amanecer Seguro 2024’ en todas las regiones del país para garantizar la seguridad de la población. Detalla

que la estrategia, que viene aplicándose en Lima Metropolitana, supone trabajos de control de identidad, de detención de personas requeridas por la justicia y la recuperación de vehículos robados. Expresa *“Estamos hablando de función policial propiamente dicha. Lo único que estamos fortaleciendo es el horario y para eso justamente se está diseñando el Plan Nacional Amanecer Seguro 2024, que las regiones policiales y direcciones territoriales de la Policía Nacional tendrán que aplicar de acuerdo con el presupuesto que anualmente les es asignado”*.

El invitado anota que su directiva comunicó en la reciente Reunión del Comando Policial (Recopol), los resultados alcanzados en Lima Metropolitana solo en la primera semana. De igual manera, precisa que su despacho busca estandarizar la adquisición de armas de fuego y municiones de la Policía Nacional en todo el país y dotar a esta institución de todos los instrumentos necesarios para combatir la criminalidad organizada y la delincuencia común. Expresa textualmente *“La intención de esta gestión es procurar, en el más breve plazo posible, la suscripción de convenios con los gobiernos regionales, que nos permitan coadyuvar a la labor policial”*. Recuerda que recientemente su sector firmó un acuerdo con el Gobierno Regional de La Libertad para la implementación de un moderno laboratorio de criminalística y la adquisición de patrulleros y motos. Por otro lado, afirma haber dispuesto que el inspector general de la Policía Nacional del Perú habilite los libros de reclamaciones en todas las comisarías del territorio nacional para garantizar el buen servicio a los ciudadanos. Informa, además, que se ha declarado en emergencia el Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP y el Fondo de Vivienda Policial, en beneficio de la familia policial.

En otro momento, el invitado anuncia la revisión de los nombramientos de los prefectos, quienes serían militantes del movimiento político “Ciudadanos por el Perú”. Al respecto refiere *“Tomamos conocimiento de estos hechos y lo primero que hicimos fue reorganizar esa oficina. Se ha nombrado hoy por hoy como director ejecutivo de la oficina al señor Mario Accinelli”*. De igual manera, menciona que se ha dispuesto revisar los nombramientos y de ser necesario enmendar y, de determinarse alguna infracción a la ley, ponerla en conocimiento de la autoridad competente.

Sobre la posibilidad de dar por concluidas las designaciones de los prefectos cuestionados, el invitado afirmó que será materia de evaluación y en los próximos días se conocerán las medidas.

En otro momento, el invitado destaca que su gestión se está enfocando en cuatro ejes, la lucha frontal contra la delincuencia común y la criminalidad organizada transnacional; el fortalecimiento de políticas, planes y estrategias de marco normativo; cero tolerancia a la corrupción y bienestar policial. Subraya que dichos lineamientos fueron basados en el Plan Perú Seguro 2024 y se manifiesta a favor de convertir en una política pública al Plan Estratégico de Capacidades de la Policía Nacional al 2030.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Reymundo Mercado** cuestiona la propuesta del plan “Perú Seguro”, considerando que uno de los graves problemas que se tienen en el país para implementar estos programas es la falta de equipamiento y herramientas en la Policía Nacional. Agrega *“Sin equipos, sin armamento, sin chalecos antibalas, para ello se requiere mayor presupuesto. El ministro dice que tienen el dinero suficiente para implementar el plan Amanecer Seguro, pero si lo tienen, ¿cómo es posible que la policía se encuentre en esta situación, sin los armamentos necesarios?”*.

El invitado responde reiterando que existe un Plan Perú Seguro con cuatro ejes a corto plazo relacionados a la lucha contra la criminalidad, lucha contra la corrupción, política normativa y bienestar de la familia policial. Agrega que en los próximos días se iniciará la ejecución del referido plan, que, en efecto, cuenta con el presupuesto requerido. Agrega que el plan consiste en el control de identidad con softwares compartidos por la Superintendencia Nacional de Migraciones, detención de vehículos de tránsito y de motocicletas. Por otro lado, considera que no debe existir un equipo especial ya que la Policía Nacional cuenta con unidades especiales como la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) y la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú (DIRCOCOR). Asimismo, explica que la principal subordinación de la Policía Nacional es a la Ley e indica que la inspectoría de la Policía Nacional se encuentra realizando las investigaciones iniciales conforme a los procesos disciplinarios, y que tienen carácter reservado.

El señor congresista **Valer Pinto** expresa que no solamente son los comandantes, que vienen sirviendo por más de 5 y 10 años en las comisarías y considera un acto discriminatorio el vincular la permanencia de los subalternos en las comisarías con posibles actos la corrupción. Al respecto, precisa que no solamente el personal subalterno permanece por varios años en las comisarías, sino también los oficiales, y exhorta al invitado honrar su compromiso de rotar a todos los oficiales y subalternos que han permanecido por más tiempo de lo debido en las comisarías del Perú.

El señor **PRESIDENTE** exhorta al invitado a cumplir una las funciones principales del ministerio, que es mantener el orden interno para proteger el libre ejercicio de los derechos y la libertad fundamental de las personas. También, requiere detalles del “Plan Amanecer Seguro”.

Siendo las 17 horas con 39 minutos, el señor **PRESIDENTE** dispone pasar a sesión reservada para abordar sobre la participación de los efectivos policiales en las detenciones preliminares en el caso “Valkiria”, la desactivación del equipo de apoyo policial al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), la escala de violencia y actos delictivos en el interior del país por organizaciones criminales y el accionar de las fuerzas policiales y sus resultados durante las protestas sociales ocurridas durante fines del año 2022, entre otros.

Enseguida, el señor **PRESIDENTE** toma el juramento de ley al personal del servicio parlamentario asignado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, al personal del área de grabaciones de audio y video; y, a los asesores y personal de confianza de los congresistas miembros de la Comisión:

- Iván Walter León Ramírez
- Katia Gianina Lazarte Arredondo
- Luis Alberto Elera Molero
- Jorge Chanca Arriola
- Edwin Ruiz Mondragón
- Braulio Juan de Dios Grajeda Bellido
- Ismael Ortiz Aguilar
- Efraín Cerrón Luján
- Román Condori Pinedo
- César Olivos Burga
- Claudia Ubillus Estrada
- Evel Solano Guerreros
- John Carrasco Ramos

- Guillermo Pardavé Montalvan
- Clever Vidal Vásquez
- César Arturo Hernández Vásquez
- Allan Henry Villaverde Ereza
- Stephanie Gaona Castillo

En sesión reservada, el señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior informa sobre la participación de los efectivos policiales en las detenciones preliminares en el caso “Valkiria”, la desactivación del equipo de apoyo policial al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), la escala de violencia y actos delictivos en el interior del país por organizaciones criminales y el accionar de las fuerzas policiales y sus resultados durante las protestas sociales ocurridas durante fines del año 2022; y, absuelve las preguntas formuladas por los congresistas.

El señor **PRESIDENTE** levanta la sesión reservada siendo las 19 horas con 13 minutos.

A continuación, felicita la participación del señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

2. En otro momento, la señora **Marybel Vidal Matos, presidenta ejecutiva (e) de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao** informa respecto de la problemática del transporte público urbano en Lima y el Callao; la problemática del Metropolitano de Lima, como el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas. Asimismo, aborda sobre el Informe técnico-jurídico sobre la desnaturalización de la Ley 31096 a través del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, transgrediendo el artículo 118, numeral 8 de la Constitución Política del Estado.

Culminada su exposición, el señor **PRESIDENTE** cuestiona la Ordenanza Municipal N° 1599, que regula la prestación del servicio de transporte público, emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual vulneraría el libre trabajo de la sociedad. Pregunta, además, qué propuestas ha previsto la institución respecto del congestionamiento vehicular y, qué acciones conjuntas viene realizando con el Ministerio del Ambiente respecto al “chatarreo”.

La invitada responde que pronto se emitirá un reglamento a través del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a fin de contrarrestar las posibles vulneraciones al libre trabajo de la sociedad; no obstante, anota que la ordenanza N° 1599 aún se encuentra vigente. Por otro lado, sobre las propuestas previstas por la institución para menguar el tráfico vehicular, señala que dentro del plan regulador se pondrán nuevas rutas, previa evaluación.

Respecto a las acciones articuladas con el Ministerio del Ambiente, manifiesta que tienen proyectado efectuar el “chatarreo” en gran cantidad. Señala que, para ello, viene coordinando, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, normativas de implementación de los costos del chatarreo voluntario.

El señor **PPRESIDENTE** solicita las actas de las reuniones sostenidas con los transportistas; sin embargo, la invitada asevera no tener dichas actas.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Marybel Vidal Matos, presidenta ejecutiva (e) de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao; y la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

3. Como tercer punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Joel André De La Cruz Canelo, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco, Departamento de Ica**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la situación actual del Aeropuerto Capitán FAP “Renán Elías Olivera” de la ciudad de Pisco.

El invitado, señor Joel André De la Cruz Canelo inicia su exposición informando sobre los avances de las gestiones realizadas con el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) para el funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Pisco. Detalla que se instalará la Mesa Técnica en Ositran, donde se abordará el informe técnico de la consultoría que tiene que ver con el funcionamiento del aeropuerto.

Lamenta la inasistencia de los señores Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones y, José Humberto Romero Glenny, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional — Provías Nacional para poder abordar la problemática de la carretera cuyo tramo continúa hacia el ingreso al aeropuerto. También, explica sobre la problemática del desarrollo socioeconómico de Pisco, y la importancia que supone el funcionamiento del nuevo aeropuerto, con lo que se incrementaría la economía del pueblo de San Andrés.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere si ha recibido alguna visita del Ministerio de la Producción; cómo generar turismo; qué acciones de seguridad ciudadana viene realizando en el distrito de San Andrés. Asimismo, pregunta cuál es el impacto socioambiental de la planta de fraccionamiento del gas de Camisea Pluspetrol, en el distrito de San Andrés; cuáles son las acciones que ha realizado con la finalidad de asegurar la operatividad del Aeropuerto de San Andrés, provincia de Pisco, el mismo que serviría como centro logístico para la gestión de ayuda humanitaria en momentos críticos de sismos, terremotos, que pueda sufrir la población.

El invitado responde que se encuentran generando un banco de proyectos, entre ellos, la construcción del boulevard turístico; sin embargo, informa que no cuentan con el financiamiento necesario para su ejecución. Para ello, refiere, que se encuentra trabajando de manera articulada con el gobernador regional de Ica. Respecto a las acciones de seguridad ciudadana, señala que recientemente, tuvieron la visita del viceministro de seguridad pública para debatir la problemática.

Con relación al impacto socioambiental de la planta de fraccionamiento de gas de Camisea Pluspetrol en el distrito de San Andrés, indica que la empresa no cumple con la responsabilidad social. Asevera que haber sostenido coordinaciones con la empresa Camisea; sin embargo, las respuestas no se están dando en el tiempo esperado.

Sobre la operatividad del aeropuerto de San Andrés, recalca que, a través del área de Defensa Civil, han logrado tener acercamientos y mesas de trabajo con su plataforma, llegando a la conclusión que ante un desastre natural se tendría las respuestas inmediatas desde la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea del Perú, el Aeropuerto Internacional de Pisco. Reitera, además, que el funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Pisco, es muy fundamental. Finalmente, afirma no haber sostenido reunión con ningún funcionario del Ministerio de la Producción.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Joel André De La Cruz Canelo, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés, Provincia de Pisco,

Departamento de Ica; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente.

4. El señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura a los documentos presentados por el señor Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; y Abel Alvarado Huertas, Superintendente de la Superintendencia Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dispensando su inasistencia y solicitando reprogramación de la invitaciones. El señor **PRESIDENTE** anuncia que ambas invitaciones serán reprogramadas.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las veintiún horas con cinco minutos, levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.